



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5

CELEBRADO EN LA COMPAÑIA ALIMENTOS

6

ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

7

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 800

8

AUMENTO: US\$ 112.325

9

CAPITAL ACTUAL: US\$ 113.125

10

11

DI: 3 COPIAS

12

M.A.B.

13

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

15

miércoles trece de julio del dos mil cinco, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

16

Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SYLVIA MARIA

17

BAKKER VILLACRESES DE MOSS en calidad de Gerente General de la Compañía

18

Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, debidamente autorizada por la Junta

19

General de Accionistas, conforme consta del acta y nombramientos que se agregan como

20

documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

21

de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para obligarse, a quien de

22

conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo

23

tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

24

Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga el aumento de capital y

25

reforma de estatutos de la compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA

26

con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece la

27

señora Sylvia Bakker Villacreses de Moss en calidad de Gerente General y Representante

28

Legal de la compañía. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

1 domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El nueve de junio de
2 mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se
3 constituyó la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, escritura
4 pública que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
5 veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. Mediante escritura pública celebrada
6 el diecisiete de agosto del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
7 Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
8 octubre del dos mil, se procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un
9 total de OCHOCIENTOS DOLARES (USD 800). **TERCERA: MATERIA.**- La Junta General
10 Universal de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, celebrada el
11 quince de marzo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad: UNO.- Aumentar el Capital
12 Social de la Compañía en CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES
13 (112.325) DOS.- reformar los estatutos de la misma, tal como se desprende de la copia del
14 acta que se agrega como documento habilitante. TRES: Autorizar a los administradores para
15 que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados. Con los
16 antecedentes expuestos, la señora Sylvia Bakker Villacreses de Moss en calidad de Gerente
17 General y Representante Legal de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A.
18 ALEPROCA, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
19 celebrada el quince de marzo del dos mil cinco, proceden a aumentar el capital social de
20 la compañía en CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES (112.325),
21 tomando los fondos conforme al siguiente detalle:

22	Reserva Legal	USD 19.923,69
23	Utilidades No Distribuidas	USD 92.401,31
24		
25	TOTAL CAPITALIZACION	USD 112.325,00

26 El detalle de capitalización se encuentra en el cuadro adjunto a esta minuta. Los accionistas
27 son de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor Luis Bakker Guerra que es de
28 nacionalidad venezolana, quien se encuentra calificado como inversionista nacional, acorde a



NOTARIA
VICÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ta Resolución número doscientos sesenta y tres emitida por el Ministerio de Industrias
2 (actualmente denominado MICEI). En cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General
3 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de marzo del dos mil cinco se
4 procede a reformar los Artículos Cuarto y Quinto, de los estatutos de la Compañía, los que
5 en adelante deberán decir: Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de CIENTO
6 TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
7 (USD 113.125,00) dividido en dos millones ochocientos veintiocho mil ciento veinticinco
8 acciones (2'828.125) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos
9 (USD 0,04) cada una, numeradas del cero cero uno al dos millones ochocientos veintiocho
10 mil ciento veinticinco, pudiendo un mismo título representar varias acciones. **CUARTA:**
11 **DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora Sylvia Bakker Villacreses de Moss en calidad
12 de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento que la compañía
13 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, no mantiene contratos pendientes con
14 ninguna institución pública del Estado Ecuatoriano. Sírvase usted, señor Notario, agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. .
16 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Francisco Mejía Navas con matrícula
17 profesional ocho mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
18 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y,
19 leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo
20 dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

21
22 x *Sylvia de Moss*

23 SRA. SYLVIA BAKKER VILLACRESES
24 C.C. 170501688-7

25
26
27 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

28 NOTARIO VICÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA *****	V3333V2222
CATADO	RICHARD HOWARD MOSS FERREIRA
SUPERIOR	ESTUDIANTE
EDUARDO BAKKER	
JOSEFINA B. VILLACRESES	
09-09-91	
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	



170501688-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170501688-7

EDIFICIO BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA

09-09-91 1.966

PICHINCHA/QUITO/BAHALLAZAR

PICHINCHA/QUITO

Sylvia de Moss



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2005

1260006

170501688 7 0006 - 116

BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA

PICHINCHA QUITO

EL SALVADOR

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 3 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000683 08/03/2005 15:10:49

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito

13 JUL 2005

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



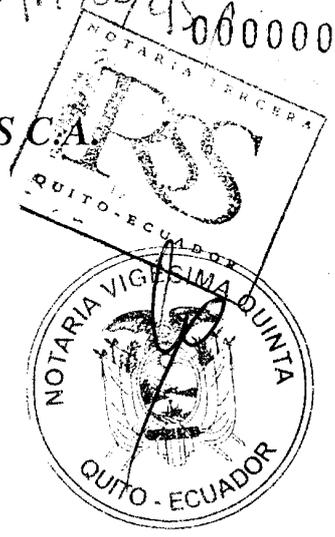
W 7H EM. 1786/95 0000003

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A.

ALEPROCA

Quito, 9 de febrero del 2004

Señora
SYLVIA MARIA BAKKER VILLACRESES
Presente



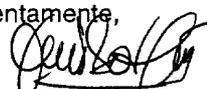
Estimada Señora Bakker:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, celebrada el día 6 de febrero del 2004, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **TRES AÑOS**.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, con fecha junio 9 de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1786, Tomo 126, el 27 de junio de 1995.

Atentamente,


LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. 170443863-7

Señor
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, por el lapso de tres años.

Quito, 9 de febrero del 2004

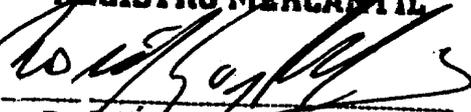
Atentamente,


SYLVIA MARIA BAKKER VILLACRESES
C.C. 170501688-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8160** del Registro de Nombramientos Tomo **135** Quito, a **11 OCT. 2004**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una hoja(s) folio(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fe.

Quito

13 OCT. 2004



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Oficinas y Planta: Manuel Burbano s/n frente a Quito Polo Club - Telfs.: 2390-209 - Telefax: 2390-490 - Cel.: 09 9 925668
Telf. Directo Ventas: 2393-061 - www.hortalizanatural.com - Puenbo - Ecuador

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A.

ALEPROCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del dos mil cinco, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA., en su local social ubicado La Calle Manuel Burbano s/n. Barrio San Luis de Puenbo

Toma la palabra el señor Luis Bakker Villacreses, Presidente del Directorio, quien ordena dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los señores:

Accionistas	Representación	Número de Acciones
Sr. Luis Bakker Guerra		9.800
Sra Sylvia Bakker de Moss		9.800,
Sr. John Bakker Villacreses,		400

Quienes representan en conjunto 20.000 acciones, esto es un capital pagado de USD 800,00 equivalente al 100% del capital social. En virtud de ello, los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en



Oficinas y Planta: Manuel Burbano s/n frente al Quito Polo Club - Telf.: (593-2) 2390-209 - Telefax: (593-2) 2390-490 - Cel.: 099 925 668
Telf. Directo Ventas: 2393 061 - www.hortana.com - Puembo - Ecuador

Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan.

Actúa como Secretaria la Señora Sylvia Bakker de Moss, quien por disposición del Señor Presidente del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocimientos y resolución sobre el informe de los Administradores
2. Conocer sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico del 2004.
3. Resolver sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.
4. Nombramiento de Administradores y Directores de la Compañía.
5. Nombramiento de Comisarios de la Compañía.

Aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Presidente del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Universal.

1. A continuación toma la palabra el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo, quien procede a dar lectura del "Informe Anual de la Administración"; luego se lee el Informe del Comisario y el de los Auditores Externos, el Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio 2004.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente aclara algunos puntos del informe y del Balance y tras breve discusión se entra a la votación de la Junta Universal, junta que después de haber examinado los informes de los Administradores y del Comisario, aprueba el Balance General y el



Oficinas y Planta: Manuel Burbano s/n frente a Quito Polo Club - Telfs.: 2390-209 - Telefax: 2390-490 - Cel.: 09 9 925668
Telf. Directo Ventas: 2393-061 - www.hortalizanatural.com - Puenbo - Ecuador

Estado de Resultados en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores.

La aprobación de los informes anteriormente mencionados se realiza con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

2. Los accionistas resuelven que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2004, luego de las deducciones estipuladas por la ley, no serán distribuidas entre los socios y se aportarán a la compañía vía aumento de capital.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

3. Los Administradores proponen a la Junta Universal que para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la compañía, se autorice un aumento de capital por la suma de US\$ 112.325 (ciento doce mil trescientos veinticinco dólares) tomando fondos de las siguientes fuentes:

Capitalización de:

Reserva Legal	USD 19.923,69
Utilidades No Distribuidas	USD 92.401,31
TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	USD 112.325,00

La Junta Universal, una vez que ha analizado la propuesta de la administración, resuelve aprobarla. Por su parte. El señor Luis Bakker Guerra y el señor John Bakker Villacreses renuncian a su derecho de preferencia y atribución dentro de las utilidades que se están capitalizando a favor de la señora Sylvia Bakker de Moss y también renuncian irrevocablemente al derecho de ser notificados mediante aviso por la prensa respecto al presente aumento del capital suscrito de la compañía.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.



Oficinas y Planta: Manuel Burbano s/n frente al Quito Polo Club - Telf.: (593-2) 2390-209 - Telefax: (593-2) 2390-490 - Cel.: 099 925 668
Telf. Directo Ventas: 2393 061 - www.hortana.com - Puenbo - Ecuador

Aprobado este aumento, el capital de la compañía sería de US\$ 113.125,00 (ciento trece mil ciento veinticinco dólares), en cuyo caso habrá que reformar los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos, que en adelante deberá decir:

Artículo 4to.- El capital de la compañía es de de US\$ 113.125,00 (ciento trece mil ciento veinticinco dólares), dividido en dos millones ochocientos veintiocho mil ciento veinticinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Artículo 5to.- Las acciones irán numeradas del 001 al 2'828.125 pudiendo un mismo título representar varias acciones.

La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en la forma propuesta. Delega al Gerente General para el cumplimiento de las diligencias legales.

4. A continuación se procede a nombrar comisarios para el ejercicio fiscal 2005, designaciones que recaen sobre las siguientes personas:

- Comisario Principal: Lcda. Yolanda Moyón
- Comisario Suplente:

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 10h30.



Oficinas y Planta: Manuel Burbano s/n frente al Quito Polo Club - Telf.: (593-2) 2390-209 - Telefax: (593-2) 2390-490 - Cel: 999 925 668
Telf. Directo Ventas: 2393 061 - www.hortana.com - Puenbo - Ecuador

El Presidente del Directorio

El Secretario

Luis Bakker Villacreses

Sylvia Bakker de Moss

Los accionistas:

Luis Bakker Guerra

Sylvia Bakker de Moss

John Bakker Villacreses

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: 3..... Foja(s) *veritas*

Quito a. 13 JUL 2005



Dr. Felipe Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL SECTOR QUITO

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. "ALEPROCA"
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES	FORMA DE PAGO			INTEGRACION DEFINITIVA DE CAPITAL	
			RESERVAS LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
LUIS BAKKER GUERRA	392,00	9.800	9.762,61	30.391,39	40.154,00	40.546,00	1.013.650
SYLVIA BAKKER VILLACRESES DE MOSS	392,00	9.800	9.762,61	59.703,39	69.466,00	69.858,00	1.746.450
JOHN BAKKER VILLACRESES	16,00	400	398,47	2.306,53	2.705,00	2.721,00	68.025
	800,00	20.000	19.923,69	92.401,31	112.325,00	113.125,00	2.828.125,00

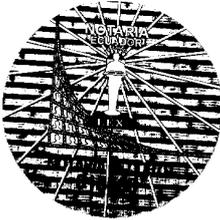
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

C000007



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS S.A. ALEPROCA, debidamente firmada y sellada en Quito, el treinta de agosto del dos mil cinco.-

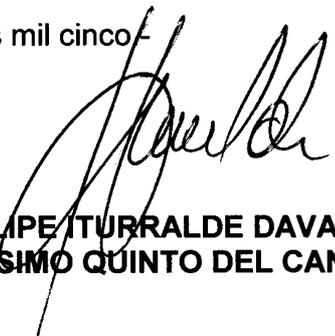


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo la Resolución número 05.Q.IJ. 3908 de veinte y dos de septiembre del dos mil cinco, firmada por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ALIMENTO ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el trece (13) de julio del dos mil cinco, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil cinco.



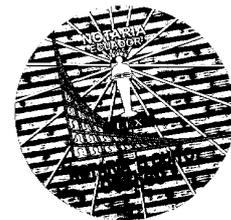

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 013688, del Tomo # 33 del año 1.995 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, otorgada ante mí, el nueve de junio del año mil novecientos noventa y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha 03 de octubre del 2.005, relativa a la escritura de Aumento de Capital y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No.05.Q.IJ.3908**, dictada por la Superintendencia de Compañías el veintidós de septiembre del 2.005, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos con fecha trece de julio del dos mil cinco.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 03 de Octubre del 2.005




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

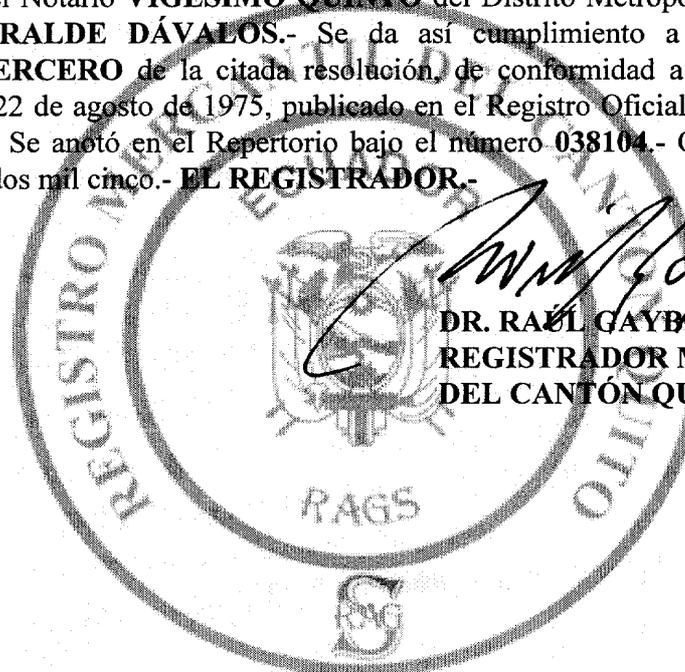


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de septiembre del año 2.005, bajo el número **2687** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1786** del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2520 vta., Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**", otorgada el trece de julio del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **038104**.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

